PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 02 de Diciembre del 2013.

DECRETO EXENTO N° 3.802 /

VISTOS:

1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.

2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Manuel Morales Espinoza con domicilio en Sector Rural el Lucero - Retiro.

CONSIDERANDO:

1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para Once de niños en Navidad".

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Manuel Morales Espinoza
RUT : 12.790.376-k
A REALIZARSE : Sector Rural el Lucero
LOCAL : Cancha Ricardo Vallejos

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* Campeonato de Baby Fútbol	Sábado 07 de Diciembre 2013	14:00 a 24:00 Hrs.

MOTIVO : Beneficio para reunir fondos Once de niños en Navidad

2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de **Cerveza**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Manuel Morales Espinoza**, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo del **CAMPEONATO DE BABY FUTBOL** durante el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIA MUNICIPAL

LUIS CAMPOS VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE

RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE

RRP/LCV/gvt.
DISTRIBUCION:
1.- Secretaria Municipal
2.- Interesado
3.- Tenencia Carabineros
/